

Fecha: 06-06-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Decreto exento número 208, de 2024.- Confiere el patrocinio del Gobierno y declara internacional la feria Exponaval 2024

Pág.: 8
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.869

Jueves 6 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2501789

MINISTERIO DE HACIENDA

CONFIERE EL PATROCINIO DEL GOBIERNO Y DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA "EXPONAVAL 2024"

Núm. 208 exento.- Santiago, 22 de mayo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 11.534; el decreto supremo N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la solicitud de FISA S.A.; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, solicitó el Patrocinio del Gobierno y la declaración de Internacional de la Feria "Exponaval 2024".
- Que, el mencionado evento cumple con los requisitos establecidos en las disposiciones legales indicadas en el presente acto administrativo, de manera que es procedente acceder a esta solicitud.

Decreto:

- Confírase el Patrocinio del Gobierno y declárase Internacional la Feria "Exponaval 2024", organizada por FISA S.A., RUT N° 96.955.780-0, a realizarse los días 3 al 6 de diciembre de 2024, en el Terminal de Pasajeros, Puerto de Valparaíso, de la Región de Valparaíso.
- Habilítase como recinto para el desarrollo del mencionado evento el Terminal de Pasajeros, Puerto de Valparaíso, de la Región de Valparaíso, cuyos deslindes son los siguientes:

- Al Norte: con nuevo proyecto Parque Barón.
- Al Sur: a la altura de calle Freire.
- Al Este: con el Océano Pacífico.
- Al Oeste: con línea ferroviaria Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE).

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Mario Marcel Cullell, Ministro de Hacienda.

CVE 2501789

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

